

RAWSON (CH), 07 de septiembre de 2017

**DICTAMEN Nº 231/2017- CF**

**Ref. :** Expediente 37.505/2017 T.C.  
**MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY**  
R/ANT. LIC. PUB. Nº 01/17 ADQUISICION DE UNIDADES  
AUTOMOTORES 0 KM. (NOTA Nº 089/17)

**Señor Presidente:**

Recibido el expediente de referencia y analizada la documentación obrante verifico:

La Resolución 237/17 por la que el Intendente autoriza a la Secretaría de Hacienda a realizar el llamado a Licitación Pública Nº 01/2017 para la adquisición de unidades 0km. Detallados en el Pliego que como Anexo I forma parte de la misma. Se prevé un Presupuesto Oficial en \$2.800.000 para la compra de *ítem 1*: 3 vehículos tipo pick up 4x2 cabina simple, *ítem 2*: 1 pick up 4x2 cabina doble e *ítem 3*: 1 pick up 4x4 cabina doble.

La Ordenanza 2355/16 de Presupuesto 2017 para la Corporación Municipal, en donde consta la existencia de la partida 3.1.1 Equipamiento DEM.

El Dictamen de la Comisión de Preadjudicación (folios 412/17) que recomienda preadjudicar los ítems 1 y 3 de la licitación bajo análisis a la empresa AKAR S.A. y a la empresa DEL SOL AUTOMOTOR S.R.L. el ítem 2, por considerarlas más ventajosas y convenientes a los intereses municipales.

El Proyecto Resolutorio (folios 418/420) adjudica en igual sentido que lo sugerido por la Comisión, ítems 1 y 3 por \$ 1.968.581 e ítem 2 por \$ 540.000 y ordena la imputación que corresponde.

Sin otras consideraciones, no tengo observaciones que formular.

Así me expido.-

Cr. Fernando OLAGARAY  
Contador Fiscal  
Tribunal de Cuentas